Requisitos Constancia dirigida a la Dirección General de Profesiones (para Carta de Pasante)

Requisitos de solicitud:

- Comprobante de Pago por la cantidad de \$20.00 M.N., por concepto de Historial Académico.
- Comprobante de Pago por la cantidad de \$0.05 M.N., por concepto de Constancia de Estudios.
- Acreditación íntegra de los primeros seis semestres de la licenciatura en los planes de estudio 1447, 1694 y planes de Curso Superior de Posgrado.
- Para el caso de los alumnos que ya tengan cubierto el plan de estudios al que pertenezcan, es necesario que no hayan transcurrido más de dos semestres a partir del último en el que se haya concluido el plan de estudios para estar en posibilidad de solicitar el trámite

Lugar de presentación del trámite: Área de ventanillas de la Facultad de Derecho, sección de Asuntos Generales.

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h y de 15:00 a 19:30 h.

Tiempo de entrega: 5 días hábiles, sin contar el día de solicitud del trámite.

Requisitos de entrega:

- El interesado deberá presentar Identificación vigente (UNAM, INE, Licencia de Conducir, Pasaporte).
- Recibo de trámite solicitado.
- En caso de no ser el titular quien gestione y recoja el trámite solicitado, se deberán presentar Carta Poder simple con copias de las identificaciones anexas.